



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 083-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 08 de marzo del 2022

VISTO:

El expediente N° 4164-2022, iniciado por el señor LUIS JACOBO SÁNCHEZ PERALVO, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al título presentado por el recurrente, aparece que la Federación Peruana de Fútbol, otorgó al señor LUIS JACOBO SÁNCHEZ PERALVO, el Título de Director Técnico en Fútbol; título que fue expedido por haber concluido satisfactoriamente 02 años de formación académica, conforme al plan de estudios vigente de 2,200 horas pedagógicas, con fecha 25 de julio del 2014 en la ciudad de Lima, y quedando registrado en el Libro General de Títulos Federativos a fojas N° 966, y que fue desarrollado por la Escuela de Directores Técnicos de la Federación Peruana de Fútbol;

Que, habiendo cumplido el señor LUIS JACOBO SÁNCHEZ PERALVO con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **LUIS JACOBO SÁNCHEZ PERALVO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Director Técnico en Fútbol.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000275-01-150101-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **LUIS JACOBO SÁNCHEZ PERALVO**, como **DIRECTOR TÉCNICO EN FÚTBOL**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3º.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 083-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 4164-2022